

DECRETO № 1354

TEMUCO,

03 SET. 2014

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL M & R LTDA.

Rut : 76.052.009-8

Dirección Particular : VICUÑA MACKENNA N°514

<u>Patente</u>

Rol : 2-23968

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : COMERCIALIZACION DE EQUIPOS PARA OFICINA

Y SUPERMERCADO

Código Actividad : 523.924

Dirección Comercial : BALMACEDA N°1118, TEMUCO

Rol Avalúo : 12 -14 Fecha de Solicitud : 27.08.2014

N° Solicitud : 290

Fecha Eliminación : 27.08.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gfa

Oficina de PartesRentas (Digital)

£84050